



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 23 FEB 2017

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res.Dec. 2383/2016 referente a la contratación de un seguro de cobertura por accidentes personales, relacionado al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), otorgado mediante Res. Dec. 2045/2016 al Cr. Nicolás Dutari;

CONSIDERANDO:

Que se desliza un error involuntario en el Art.1 de la Res. Dec. 2383/2016;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar la Res. Dec. 2383/2016 modificando su Art. 1 donde dice: "...por la suma total de \$150.00- (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100)" debe decir "...por la suma total de \$ 158,26 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho con 26/100)".

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 97
GCM/pca

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC